



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 9

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO DE MÉRITOS CVC No. 19 DE 2015

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, de conformidad con lo dispuesto al artículo 2.2.1.1.2.1.2 de Decreto 1082 de 2015, publica el presente Aviso de Convocatoria del **CONCURSO DE MÉRITOS CVC No. 19 DE 2015** para convocar a los interesados y a las Veedurías Ciudadanas para participar en el siguiente proceso contractual:

- 1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:** Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, **DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:** Carrera 56 No. 11-36.
- 2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Carrera 56 No. 11-36 Tercer Piso, Dirección Técnica Ambiental Cali de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC. Correo electrónico: direcciontecnica@cvc.gov.co y Teléfono: 620-66-00 ext. 1321 de la ciudad de Santiago de Cali.
- 3. DIRECCIÓN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Los proponentes deben presentar los documentos en la Carrera 57 # 11-29. (Centro Administrativo de Correspondencia – CAC) en documento físico.
- 4. OBJETO: “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE ORILLAS EN EL LOTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA”**

- **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

4.1. Las actividades a realizar se detallan a continuación:

ITEMS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	
		UNIDAD	CANTIDAD
1	Recorrido de campo con el propósito de conocer con mayor precisión la zona de estudio y preparación de plan de trabajo	Informe – Plan de trabajo	1
2	Estudios: Topográfico, exploración geotécnica, hidráulica e hidrología	Informe	1
3	Diseño de obras de estabilización de orillas y de protección contra inundaciones	Informe (memoria técnica, planos, presupuesto y especificaciones técnicas)	1

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

4.2.1. PLAN DE TRABAJO:

Realización de recorrido de campo con el propósito de conocer con mayor precisión la zona de estudio y a partir de este reconocimiento con base en el cual se realizará el programa de trabajo en PROJECT. Este primer informe debe ser entregado a la interventoría a más tardar tres (3) días después de la fecha de inicio.

4.2.2. ESTUDIOS A REALIZAR

- **Estudio Topográfico:**

Realizar el levantamiento topográfico del lote amarrado al sistema de coordenadas MAGNA SIRGAS OESTE y en elevación a GEOVALLE CVC a partir del amarre a placas del IGAC números 76054001 y 76054002, localizadas en la cabecera municipal de Argelia y llevando coordenadas y elevación al menos a dos placas o mojones de concreto colocadas en el propia lote (sitios fijos en el tiempo)

El levantamiento debe detallar en planimetría el curso o cauce de la quebrada, la corona del barranco y el espejo de aguas. Igual delimitar la zona plana, de la zona de ladera.

Levantar curvas de nivel cada 0,25 centímetros a partir de secciones con detalle del cauce y sus márgenes amplias, tomadas perpendicularmente al mismo, abarcando el pequeño valle (terreno plano) y subiendo en altura por las laderas de las lomas en al menos 2 metros de desnivel. Sobre la margen derecha, (lote propiamente dicho) el detalle topográfico de la ladera deberá llevarse al menos hasta los 5 metros de desnivel sobre la pata del mismo.

Las secciones se deberán tomar cada 20 metros en una longitud total de 300 metros a lo largo de la quebrada, iniciando desde 120 metros aguas arriba al lote; se deberá localizar y considerar el detalle de la descarga de aguas residuales existente.

En el levantamiento topográfico, con la ayuda de la secretaria de Planeación municipal, deberá definir los linderos del lote en particular sobre el área en que quedará emplazada la PTAR

- **Exploración geotécnica**

El componente geotécnico del estudio incluye la realización de ensayos de campo y laboratorio entre los cuales se incluyen los siguientes:

- Dos perforaciones a percusión con recuperación de muestra y ejecución del ensayo de penetración estándar: La profundidad mínima de exploración es de 5,0 m en la zona en la que se propone realizar el muro de protección contra inundaciones y estabilización de orillas; toma de muestra para definir granulometría, límites, pesos volumétricos del material, clasificación, STP.
- Recuperación de muestras para la obtención de especímenes y la ejecución de pruebas de laboratorio. Sobre el inicio la ladera contigua al terreno llano del lote, se deben tomar dos muestra inalteradas de suelo sacadas en banco para efecto de definir granulometría, límites, clasificación, humedad, peso volumétrico, cohesión, ángulo de fricción interna y cualquier otra parámetro para definir el talud adecuado de un corte sobre la misma que proporcione la terraza o explanación adecuado para el emplazamiento de la PTAR.

- **Hidrología:**

Realizar la hidrología para la cuenca de la quebrada Paraíso Verde, a partir de métodos lluvia escorrentía, en el mejor de los casos con el método del Soil Conservation Service.

El cálculo deber realizarse para diferentes periodos de retorno hasta el sitio de proyecto. 1 en 2,33 años, 25, 30, 50 y 100 años

- **Hidráulica aplicada:**

Con base en la topografía y la hidrología evaluar el nivel de amenaza de inundación del lote. Identificar el caudal y el periodo de retorno a partir del cual el lote se vuelve inundable.

Con base en la definición del perfil hidráulico deberá mostrarse en planta, los espejos de agua que alcanza las crecientes para diferentes periodos de retorno sin la obra. Igual se deberá hacer el perfil hidráulico concibiendo la obra de control de inundaciones para el periodo de retorno aquí sugerido, lo cual deberá estar contenido en la información cartográfica a suministrar.

4.2.3. DISEÑO DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE ORILLAS Y DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES

Se hace necesario concebir una obra que permita sobre la parte plana del lote, proyectar una terraza que proporcione una sobre-elevación del nivel de terreno, de tal manera que la PTAR esté protegida de inundaciones para un periodo de retorno de la creciente de 1 en 30 años más un borde libre de 1 metro (de ninguna manera la protección podrá ser menor a lo mínimo que define el RAS 2000.

La obra necesariamente deberá ser un muro longitudinal con un trazo en planta a manera de media luna que inicie sobre la pata de la ladera en el costado de aguas arriba, luego con un trazo marginal a la quebrada hasta el final del lote en donde nuevamente de cierre sobre la ladera, de tal manera que todo el lote de interés quede resguardado contra inundaciones. El muro de control de inundaciones y de protección contra movimientos laterales de la quebrada deberá estar por fuera del barranco del cauce, es decir sobre la propia terraza para no alterar el curso de la quebrada.

La obra de control de inundaciones permitirá propiciar una explanación que tenga altura sobre la quebrada (relleno al interior del muro) y así permitir el funcionamiento a gravedad de las aguas efluentes de la PTAR sobre la quebrada. Incluso seguramente se requiere sobre la ladera hacer corte para lograr un lote con dimensiones adecuadas para el emplazamiento de la PTAR.

En las condiciones anteriores se requiere del estudio y diseño de la obra de control de inundaciones y al mismo tiempo de fijación de orilla, lo que implica estudio de suelos, estudio y diseño hidráulico y estructural de la obra de estabilización.

El diseño de las obras de estabilización de orilla y de protección contra inundaciones, debe realizarse con base en el diseño de la PTAR.

El diseño en planta de la obra de mitigación de inundaciones deberá necesariamente quedar dentro de los linderos del lote del municipio (PTAR).

El diseño de la mitigación deberá tener proporcionar una terraza una explanación, que garantice que el diseño de la PTAR quede adecuadamente localizada dentro de la misma.

Se debe presentar:

- **Memorias de cálculo**

Se deberá entregar las memorias de cálculo de la ingeniería de detalle incluyendo el cálculo estructural y de la socavación de la obra.

- **Planos.**

Se deberá presentar el diseño de la obra de control de inundaciones y estabilización de orilla en planos tamaño pliego.

Escala de diseño en planta 1:200. Incluir todos los detalles de la obra de control de inundaciones y del nivel de la terraza a conformar y de la conformación del talud sobre la pata de la vertiente de la loma existente

- **Cantidades de obra y presupuesto**

Con base en el diseño realizado se debe presentar las cantidades de obra y presupuesto de la obra a realizar

- Se efectuará un análisis de precios unitarios y presupuesto por estructuras, con evaluación de costos directos, indirectos fijos y variables con el tiempo. Para el cálculo del costo directo se hará el cálculo de tarifas del equipo, costo de materiales, los cálculos de las tarifas de mano de obra, transportes, rendimientos.
- Se establecerán los costos indirectos fijos y costos indirectos variables con el cálculo del valor del A.I.U.
- Con las cantidades de obras se obtendrán los costos por estructuras.
- Se realizará la programación general de construcción de las obras y el cronograma detallado para su ejecución.

- **Especificaciones técnicas**

El consultor debe prepara las especificaciones técnicas para llevar a cabo la construcción de las obras

Los documentos deben ser enviados en medio impreso y digital. En medio impreso se entregarán 2 copias.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La Entidad adelantará el proceso de selección a través de la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS de conformidad con lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de DOS (2) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

7. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: La fecha límite para la presentación de ofertas es la establecida en el cronograma del presente proceso, en la Corporación Autónoma Regional del Valle Del Cauca – CVC, Carrera 57 # 11-29. (Centro Administrativo de Correspondencia – CAC). Los proponentes deben presentar su oferta, a más tardar el día, la hora y el lugar señalados en el cronograma del Proceso de Licitación Pública, debidamente legajada y foliada, contenida en sobres debidamente cerrados. Si se presenta alguna discrepancia entre el original de la propuesta y las copias, prevalecerá el texto del ORIGINAL.

Los proponentes deben presentar su propuesta, a más tardar el día, la hora y el lugar señalados en el cronograma establecido para el presente proceso de contratación, debidamente legajada y foliada, así:

Sobre cerrado N° 1: SOBRE No. 1 REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA TÉCNICA, debidamente separados por capítulos, con el fin de que cada capítulo contenga los documentos de la siguiente forma:

Capítulo 1: Documentos de capacidad Jurídica

Capítulo 2: Documentos de Experiencia, capacidad Financiera

Capítulo 3: Propuesta Técnica (Experiencia específica del Proponente y Experiencia específica del experto

Los documentos relacionados con los requisitos Habilitantes y propuesta técnica deben estar contenidos en sobre debidamente cerrado y demarcado con el No. 1, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, demarcados como ORIGINAL y 1ra COPIA. La carpeta del sobre N°1 deberá contener índice, incluyendo el contenido y números de página.

Sobre cerrado No. 2: PROPUESTA ECONÓMICA: la Propuesta Económica en original, debe estar firmada por el Representante Legal del Proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado conforme con lo establecido en el Artículo 836 del Código de Comercio.

La oferta económica deberá incluir: 1) la remuneración del personal del consultor, incluyendo sueldos, cargas por concepto de seguridad social, viáticos etc., 2) Los gastos de desplazamiento etc., 3) Gastos generados para la adquisición de insumos para la realización de la labor, 4) Los gastos de administración, 5) Las utilidades del consultor, 6) Los gastos contingentes y demás que se consideren.

Este sobre se entregará debidamente marcado con el nombre del proponente, nombre y número del proceso de selección. En la propuesta económica el oferente deberá indicar claramente cuál es el precio propuesto.

Cualquier costo a cargo del proponente que sea omitido en la propuesta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no podrá ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico. El proponente debe indicar en el anexo correspondiente denominado PROPUESTA ECONÓMICA el valor del costo total de la propuesta en pesos

colombianos, expresado en letras y en números, el IVA y todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato.

Los sobres N° 1 y 2 deberán entregarse de manera simultánea.

Las propuestas deberán ser entregadas en el Centro Administrativo de Correspondencia C.A.C. de la Corporación, situado en la Carrera 57 No. 11-29 y se dejará constancia por parte de dicha dependencia de la fecha y hora exactas de presentación de las mismas, indicando claramente y precisando el nombre o razón social del proponente. Estas serán abiertas el día y hora fijado en el cronograma, en las instalaciones de la CVC que se designen para tal fin.

Aquellas propuestas que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección y se devolverán sin abrir a través de comunicación remitida a la dirección comercial registrada por el interesado.

La CVC no será responsable de la apertura prematura de una propuesta o por no abrirla, si esta no fuere dirigida correctamente o no fuese entregada oportunamente en la oficina correspondiente.

Las propuestas que estén mal dirigidas o sean entregadas en oficina diferente a la aquí establecida, no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección y se devolverán sin abrir a través de comunicación remitida a la dirección comercial registrada por el interesado.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax, correo electrónico o a través de medios diferentes al aquí establecido. Los rótulos de los sobres deberán contener por lo menos, la siguiente información:

Señores.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Carrera 57 N° 11 – 29
Cali - Valle
CENTRO ADMINISTRATIVO DE CORRESPONDENCIA - CAC
DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
Contiene: Sobre N° 1 (REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA TECNICA) ORIGINAL, 1ra y 2da COPIA”
Sobre N° 2 (PROPUESTA ECONOMICA) ORIGINAL

PROPUESTA Selección por Concurso de Méritos Abierto No. 19 de 2015

OBJETO: “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE ORILLA EN EL LOTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA

Proponente: Nombre o Razón Social
Dirección Comercial
Teléfono y Fax
Correo Electrónico
No abrir antes del

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$51.040.000,00), suma que incluye el IVA para ejecutar la respectiva contratación,

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo del presente proceso de contratación se encuentran amparadas en el certificado de disponibilidad presupuestal 1712 del 22 de junio de 2015, por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$51.040.000,00), suma que incluye el IVA, el cual se afectará de acuerdo con el valor de la contratación adjudicada.

9. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL: Efectuado el análisis, respecto de la aplicación de acuerdos comerciales contenidos en el Manual de Colombia Compra Eficiente M – MACPC – 06, conforme al detalle de la tabla, aplicadas las excepciones, se encuentra que opera la excepción No. 14 “Las convocatorias limitadas a Mypimes”, por cuanto los acuerdos comerciales no se aplican a aquellos contratos menores a US \$125.000, y de acuerdo con esto, las contrataciones hasta por el monto señalado se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son aplicables las obligaciones de los acuerdos, excepto lo relacionado con la Comunidad Andina.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, podrán participar en el presente proceso contractual, Modalidad de Concurso de Méritos, los interesados, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con capacidad jurídica para ofertar y contratar. También pueden participar consorcios y/o uniones temporales o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley.

No pueden participar quienes se encuentren incurso en inhabilidades, conflictos de intereses, e incompatibilidades señaladas en el art. 8 Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, así como lo dispuesto en los artículos 1° a 5° y 90 de la Ley 1474 de 2011.

Se hace constar que la presentación de las ofertas por parte de los participantes, implica su declaración tácita de que se encuentran capacitados por su experiencia, idoneidad y recursos para dar pleno cumplimiento al objeto del presente proceso, bajo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, en caso de serle adjudicado el contrato.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación. El procedimiento a seguir se ciñe a lo establecido en la subsección 3- del Decreto 1082 de 2015, específicamente lo relacionado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20.

12. CRONOGRAMA:

PASO	ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
1	Publicación del aviso de convocatoria pública, análisis del sector, análisis del riesgo, estudio previo, diseños, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos www.contratos.gov.co	16 de Septiembre de 2015		Art. 8 Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.3., 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015
2	Recepción de observaciones y comentarios al proyecto pliego de condiciones. direcciontecnic@cvc.gov.co	16 de Septiembre de 2015	22 de septiembre de 2015 hasta las 5:30:00pm	Art. 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015
3	Análisis de las observaciones y comentarios presentadas al proyecto de pliego de condiciones	16 de Septiembre de 2015	22 de septiembre de 2015	Art. 8 Ley 1150 de 2007
4	Publicación de las respuestas a observaciones presentadas al proyecto pliego de condiciones www.contratos.gov.co	23 de septiembre de 2015		Art. 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015
5	Acto administrativo de apertura del Concurso de Méritos. www.contratos.gov.co	24 de septiembre de 2015		Art. 2.2.1.1.2.1.5. Decreto 1082 de 2015
6	Publicación de Pliego de Condiciones Definitivo www.contratos.gov.co	24 de septiembre de 2015		Art. 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015
7	Plazo para presentar propuestas. Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC, Hasta las 03:30:00 p.m.	24 de septiembre de 2015	30 de septiembre de 2015 hasta las 03:30:00 p.m.	Numeral 3 del Art. 59 Decreto 1082 de 2015
8	Acto de cierre, publicación en www.contratos.gov.co . Acto público en el Observatorio Ambiental de la CVC - Cali. 1er piso. 03:30:00 p.m.	30 de septiembre de 2015		Art. 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015
9	verificación y evaluación de propuestas	1 de octubre de 2015	07 de Octubre de 2015	numeral 2 del Art. 67, Decreto 1082 de 2015
10	Plazo para presentar documentos subsanables (De acuerdo a solicitud del comité evaluador, cuando a ello haya lugar)	1 de octubre de 2015	06 de Octubre de 2015	Las observaciones se recibirán por escrito ÚNICAMENTE en la Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC - CVC
11	Publicación del informe de verificación y evaluación de propuestas. http://www.colombiacompra.gov.co/secop	08 de Octubre de 2015	12 de Octubre de 2015	numeral 2 del Art. 67 Decreto 1082 de 2015, tres (3) días hábiles



12	Recepción de observaciones al informe de verificación y evaluación, en la Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC, o en direcciontecnica@cvc.gov.co	08 de Octubre de 2015	12 de Octubre de 2015 hasta las 5:00:00 pm	Numeral 2 Art. 24 Ley 80 de 1993 y numeral 2 del Art. 67 Decreto 1082 de 2015, tres (3) días hábiles
13	Publicación respuestas a observaciones al Informe de Evaluación	14 de Octubre de 2015		
14	Aprobación junta asesora de contrataciones	14 de Octubre de 2015		Cuando supere el 40% de la Menor Cuantía
15	Reunión de revisión de coherencia y consistencia (Sobre N°2 - oferta económica) con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad. Sala del observatorio Ambiental de la CVC	15 de Octubre de 2015.10:00a m		Numeral 4 Art. 2.2.1.2.1.3.2. Decreto 1082 de 2015
16	Reunión de revisión de coherencia y consistencia (Sobre N°2 - oferta económica) con el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad. Sala del observatorio Ambiental de la CVC (Cuando a ello haya lugar)	15 de Octubre de 2015. 2:00pm		Numeral 4 Art. 2.2.1.2.1.3.2. Decreto 1082 de 2015
17	Resolución de adjudicación y publicación www.contratos.gov.co	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).		Art. 9 Ley 1150 de 2007
18	Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.		Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación
19	Registro presupuestal, entrega de pólizas y aprobación de pólizas, designación de supervisor, firma Acta de inicio	Dentro de los 15 días siguientes a la suscripción del contrato		
20	Pagos			De acuerdo con lo establecido en el pliego

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso podrán consultarse por los interesados en la página electrónica www.contratos.gov.co, o en físico en la Dirección Técnica Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, ubicada en la Carrera 56 No. 11-36, Tercer Piso de la ciudad de Cali.